

2

miércoles

Estado de México

11 de junio de 2025

HERALDO

ideas & VOICES

editorial

EL CIERRE DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO representa un paso significativo hacia una justicia más democrática y cercana a la sociedad.

Por primera vez en la historia del Edomex, los ciudadanos ejercieron su derecho a elegir a juezas, jueces y magistrados en 89 cargos mediante voto directo.

Se implementó un sistema de “listas elegibles” con insaculación pública, promoviendo transparencia y legitimidad

La reforma incluyó mecanismos para garantizar la paridad de género en todas las etapas, desde la postulación hasta la asignación de cargos.

El IEEM demostró capacidad técnica y operativa para organizar un proceso complejo, con campañas informativas, micrositiros informativos y supervisión efectiva.

La participación directa de la ciudadanía y el escrutinio público ayudaron a limitar la influencia partidista tradicional y aumentar la legitimidad de las candidaturas.

El proceso electoral judicial en el Estado de México marca un hito democrático histórico que fortalece la confianza pública en la justicia. Aunque es apenas un punto de partida, su enfoque en participación, equidad de género y transparencia institucional abre la puerta a un sistema judicial más representativo y legítimo ante los ojos de la ciudadanía.